# El Mensajero del Pueblo

Año V.-T. IX.

Montevideo, Juéves 15 de Abril de 1875.

Núm. 395.

# SUMARIO

Sociedad de San Vicente de Paul.—Comunion general. EXTERIOR: Los doctores del Derecho moderno y los doctores de la Iglesia. El Vaticano.—Las señoras católicas de New York á las señoras de Westphalia. VARIE-DADES: Los Jesuitas en el presidio de Tolon (continuacion.)—Morir sin Dios (continuacion.) CRONICA RELIGIOSA.

Con este número se reparte la 5.º entrega del folletin titulado: LA HERENCIA DE FRANCISCA.

# Sociedad de San Vicente de Paul.

Como estaba anunciado tuvieron lugar el Domingo último la Comunion de los miembros de la Sociedad de San Vicente de Paul y la Asamblea general de la misma sociedad, presidida por SSria. Ilma.

Aun cuando la relacion de los trabajos de caridad de la sociedad solo se limita al corto tiempo trascurrido desde la Asamblea general de Cuaresma, sin embargo, por los datos que á continuacion publicamos puede verse el bien que practica constantemente esta modesta cuanto caritativa asociacion.

Siendo como son completamente eventuales los recursos con que cuenta la sociedad de San Vicente de Paul para atender al socorro de las numerosas familias pobres adoptadas y para el sosten de la escuela gratuita, se esplica el que esos recursos hayan sido y sean en las actuales circunstancias bastante precarios.

Sin embargo, la caridad del pueblo católico sabrá, lo esperamos, hacer nuevos esfuerzos en favor de las familías pobres adoptadas por la Sociedad de San Vicente de Paul.

Las alcancias de la Sociedad colocadas en las iglesias claman constantemente en favor de los pobres. Esas alcancias piden para el pobre una limosna por el amor de Dios.

No seamos sordos al clamor del pobre.

Hé aquí los datos estadísticos á que nos refe-

Desde el 15 de Febrero al 10 de Abril las entradas han ascendido á 1386 \$ 27 y los gastos de pan, carne, medicinas etc. á 1219 \$ 99 quedando una existencia de 166 \$ 28 cts.

Se han distribuido 21696 panes de 250 gramos y 3450 kils. de carne.

Se han socorrido 143 familias y hoy se socorren 117 que se componen de 174 personas mayores y 353 menores distribuyéndose diariamente entre ellas 298 panes y 58 kils. de carne.

# Comunion General.

FUNCION DEL PATROCINIO DE SAN JOSÉ EN EL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por el anuncio que publicamos en la Crónica religiosa se enterarán nuestros lectores de la festividad religiosa que tendrá lugar en la Caridad, el Domingo próximo, festividad del Patrocinio de San José.

A las 7 de la mañana tendrá lugar la Comunion general de los enfermos del Hospital y á las 11 será la solemne funcion en honor de S. José.

Nos complace sobremanera el celo que muestra la actual Comision de Caridad encargada de la direccion de nuestro Hospital renovando la solemne funcion que anteriormente se hacia en honor de S. José patrono y protector de aquel establecimiento. Si bien es verdad que la Comunion general de los enfermos siempre se ha hecho con mayor ó menor solemnidad, nos consta sinembargo, que en el presente año se hará con toda la solemnidad posible.

No puede menos de ser muy aceptable al Señor el celo que por el bien no solo material sino tambien espiritual de los pobres enfermos desplega la Comision de Caridad dignamente secundada por las Hijas de María, Hermanas de la Caridad.

Las solemnidades del próximo Domingo serán dignas del pueblo católico y gratas al Señor. Así lo esperamos del celo y piadoso recogimiento que estamos ciertos distingnirán á las personas que concurran á esas funciones.

# Exterior

# Los doctores del derecho moderno y los doctores de la Iglesia.

Que las relaciones entre la Iglesia y el Estado aun en los paises católicos, no son íntimas y sinceras, es un hecho que está fuera de duda. Basta dar una ojeada al credo político de los partidos militantes en las naciones católicas, para ver la importancia que en él gozan las relaciones entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica. A todas las revoluciones, ya pacíficas, ya sangrientas, que con tanta frecuencia se han sucedido en los Estados modernos, ha acompañado siempre la promesa de fijar en un sentido determinado las relaciones entre el Estado y la Iglesia; se diria que los gobiernos revolucionarios, al escalar el poder, sólo llevaban una idea fija, un plan determinado; la idea de modificar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el plan á que estas relaciones debian acomodarse: en todos los programas de gobierno se ha ofrecido aplicar un criterio especial á la determinacion de esas relaciones.

Para una misma nacion no es raro ver á un partido que pide la cordial armonia entre ambas potestades, mientras otro clama porque se divorcien para siempre; partidos hay que sostienen que la Iglesia es una institucion que en todo debe someterse al poder civil, mientras otros sostienen la necesidad que el Estado tiene del influjo de la Iglesia. Ni para un solo partido ha sido siempre el mismo el criterio que á la armonía y relaciones de ambas potestades ha querido aplicarse; pues á cada situacion nueva ha querido aplicar un nuevo criterio, para determinar la posicion relativa de los poderes civil y eclesiás\_ tico. De esto resulta que, desgraciadamente para los pueblos cristianos, no hay completa armonia entre la potestad civil y la potestad eclesiástica, y que las relaciones que deben mediar entre ambas no están definidas por parte del Estado, que es el que incensantemente tiende á variarlas. Resulta tambien que los doctores del Derecho moderno, con sus exigencias y con sus concesiones, con su sumision de hoy á la Iglesia y su rebeldía de mañana, con su criterio acomodaticio á todas las circunstancias, deben callar en prueba de respeto cuando se hallan en presencia de los Doctores de la Iglesia, los cuales parten de principios fijos y conocidos, andan por caminos trillados y seguros, y pretenden arribar á las re-

giones serenas donde sus antecesores hicieron alto para descansar de sus fatigas.

La Iglesia sigue una conducta siempre franca: ni halaga con promesas de concesiones, con temores de restriccion. El Derecho canónico, que es el único Derecho internacional, fija muy bien su posicion ante la sociedad civil, y establece reglas claras que precisan sus relaciones con el Estado: permítasele obrar con entera libertad en un pais cualquiera, y cualquiera que sea su cultura, cualquiera que sea su civilizacion, cualquiera que sea su sistema político, la Iglesia sabrá desde el primer dia á qué atenerse, y ni un momento vacilará en fijar sus relaciones con el Estado á satisfaccion de entrambas potestades. No queremos decir que el Derecho carónico sea invariable, ni que Pio IX deba adoptar el criterio de Gregario VII en sus relaciones con los poderes de la tierra; pero si sostenemos que así como Gregorio tenia reglas fijas, terminantes, que alla en su tiempo fijaba la conducta del Pontífice Romano en presencia de las autoridades seglares, así tambien las tiene hoy el Pontífice venerable que rige los destinos de la Iglesia. Pero confesamos que el criterio que domina en los consejos del Pontífice á orillas del Tiber, no es el mismo que el que prevalece en los consejos de los soberanos del siglo: Roma, sin embargo, sabe lo que quiere; los Reyes vacilan en sus pretensiones.

Pero, ¿quién es el culpable de esta falta de armonía entre la Iglesia y el Estado? ¿Es Roma? ¿Son los poderes de la tierra? ¿Son los doctores del Derecho moderno? ¿Son los Doctores de la Iglesia? No se nos oculta la gravedad de la cuestion que abordamos: sabemos que es la gran cuestion del siglo; su resolucion equivale á fallar entre el racionalismo y el catolicismo; y aunque á fuer de católicos la tenemos projuzgada, como prejuzgada la tendrán los racionalistas, sin embargo, vamos á interrogar sobre ella á la filosofia de la historia, que es la única que puede mostrarnos las sucesivas fases que ha presentado.

Es un hecho universalmente reconocido que el Derecho cristiano era el mismo Derecho público de Europa en la Edad Media. Nos creemos dispensados de demostrar la justicia que asistió á la Iglesia, para dirigir á las naciones europeas en el período de su organizacion: nadie niega que el mundo civilizado hubiera perecido entre los brazos de la barbárie si la Iglesia no hubiera opuesto un dique invencible á los excesos de la invasion del Norte; y poco despues, la Europa se halló cris-

tiana antes de hallarse constituida, y antes que adquiera la madurez y la ilustracion indispensables para constituirse; y de aqui el que implorara v agradeciera el concurso eficaz de la Iglesia para organizarse socialmente, para constituirse bajo determinadas bases políticas. La Iglesia presidió á la civilizacion naciente, fué el foco de la luz que esclareció las tinieblas de la ignorancia, contuvo los desórdenes, puso un freno á los excesos de la tirania, calmó las sangrientas disensiones, proclamando la paz ó la tregua de Dios, abolió la esclavitud, regeneró la familia, y elaboró la civilizacion de que hoy nos gloriamos. Arbitro el Soberano de Romaa de los destinos del mundo civilizado, era la única autoridad respetada: coronaba los Reves, recibia en feudo los imperios, y componia las diferencias de los príncipes.

A muchos parece exagerada esta prepotencia del Vicario de Jesucristo, y se horripilan al recordar que los príncipes buscaban espontáneamente en la sancion de Roma el complemento de sus derechos. Pero en los siglos de la fé mas ardiente, ¿cómo era posible gobernar sino al amparo de la fé? Cuando el sentimiento religioso dominaba á todos los sentimientos, ¿cómo era posible prescindir de él en el gobierno de los pueblos?

No quiere decir esto que la Iglesia haya disputado á las naciones cristianas el derecho que toda sociedad perfecta tiene de constituirse segun sus tradiciones, su carácter y sus necesidades, y ménos aun, el que le asiste para elegirse las persouas ó las familias que deben ejercer la soberanía en nombre de Dios. Pero en virtud de su incuestionable autoridad para decidir todos los casos de conciencia, aunque produzcan efectos políticos, ha creido de su deber intervenir en las cuestiones de soberanía, siendo solicitada para ello por los príncipes y los pueblos, y no ha querido exponerlos á que desconocieran la justicia del derecho y el derecho de la justicia. Así es como la Iglesia hizo de Europa una sola familia, y cómo todas las instituciones civiles y políticas se desarrollaron en ella, con una semejanza muy notable.

Se comprende muy bien que las circunstancias favorecian á la Iglesia para fijar de un modo conveniente las relaciones que debian unirla al Estado. Conocedora de su mision y de la mision de los príncipes, fuerte en su derecho y guardiana del derecho de los Reyes, defendiendo hoy sus prerogativas y mañana las prerogativas de los so-

beranos no podia hallarse en mejores condiciones para determinar los límites que debian respetar ambas potestades. Entonces pudo crear ese Derecho público cristiano, que por tantos años ha presidido á los destinos de Eucopa; Derecho que fué respetado por los monarcas católicos, aun en los tiempos del mas estricto absolutismo; lo que demuestra que al confeccionarlo la Iglesia no anduvo exagerada en sus pretensiones, ni nécia en sus leyes.

Esta verdad se halla corroborada por la historia moderna. Casi todos los Estados católicos de Europa tienen una dinastía reinante y una dinastía destronada, que se alimenta del pan de la emigracion. Los Monarcas reinantes, esos Monarcas que empuñan un cetro que no heredaron de sus abuelos, sostienen la necesidad de mermar la influencia de la Iglesia en sus dominios: pero. nótese bien; esos príncipes se ven reducidos & temblar siempre por la existencia del órden, á luchar entre la vida y la muerte, á someterse á los juicios de sus súbditos; en sus manos se carcome el cetro que ostentan con spompa, bajo sus plantas tiembla el trono que ocupan; ellos mismos oscurecen la sagrada aureola con que la Iglesia adornara á sus antecesores, y desgarran con sus propias manos la túnica veneranda con que la Iglesia los cubriera, y la cual les aseguraba el respeto.

¡Claman por la emancipacion del Estado respecto de la Iglesia, cuando el Estado acaba de emanciparse de su propia tutela! Pero al contrario, los monarcas destronados, partidarios casi todos del sistema absoluto, de la monarquia con todas sus antiguas prerogativas, con todo su poder grandioso, con todos sus prestigios seculares, son á la vez partidarios de las relaciones que antes mediaban entre la Iglesia y el Estado. Pues si ahora, como ántes, los príncipes que sostienen la necesidad de concentrar el poder político abogan por la restauracion del Derecho público cristiano, ¿cómo será cierto que el Derecho eclesiástico fuera tan defectuoso que debiera su existencia á las pretensiones de la Iglesia á la dominacion política?

Pero se objetará: "La Iglesia y el absolutismo vivieron en estrecho maridaje durante largos siglos, porque en su union hallaban el medio único de oprimir á los pueblos: y de aquí el que los Monarcas absolutos que tienen esperanzas de reinar sobre pueblos católicos, sean partidarios del influjo eclesiástico." La dificultad, no obstante, permanece en pié; porque es aun cierto que den-

pueblos.

tro del Derecho cristiano, cabian la mayor suma de poder político y la mayor suma de influencia eclesiástica; luego muy sábiamente habia la Iglesia combinado sus relaciones con los poderes civíles. Merced á la sabiduría con que su Derecho fué confeccionado, la Iglesia pudo vivir en amigable paz y armonía, lo mismo con los Monarcas que respetaban los fueros y los usajes de las provincias, como con aquellos que rasgaron con su ensangrentada espada los antiguos pergaminos que consignaban las libertades de los

Pero se añade; "Los tiempos son muy otros, y lo que podia satisfacer á las sociedades antiguas, no puede satisfacer del mismo modo á las sociedades modernas. Por eso ha habido necesidad de crear un nuevo Derecho moderno; este existe, y la prueba de que es superior al eclesiástico, está en que ha sabido sobreponerse á aquel en muchos puntos trascendentales." No comprendemos el rigor de esa lógica, que para nosotros no es la lógica de la fuerza del derecho, sino la lógica del derecho de la fuerza. El Derecho, ó nada significa, ó está muy por encima de los títulos que solo se fundan en el éxito favorable. Y aquí no hay otra cosa: el Estado ha despojado violentamente á la Iglesia de los privilegios que las generaciones agradecidas le abjudicaron, de los derechos que poseia en virtud de su carácter de sociedad religiosa; la Iglesia ha protestado contra esta invasion injustificada, contra esa usurpacion violenta; y como el Estado no ha cedido en sus agresiones injustas, y la Iglesia no ha cesado en sus justas protestas, se ha dicho: "Ya lo veis; hoy es imposible vivir en armonia con la Iglesia, que ni un palmo de terreno quiere ceder para el establecimiento de las nuevas ideas; prescindamos, pues, de ella, y formemos un nuevo Derecho, acomodado á las circunstancias presentes, abramos paso á las ideas nuevas, y procuremos demoler el dique que el Derecho eclesiástico pretende oponerles."

Continuará.

#### El Vaticano

23 DE ENERO

(Del Tablet para El Mensajero.)

El Santo Padre recibió en la festividad de Santa Inés un gran número de niños romanos que casi ocupaban todo el gran salon del Consistorio.

Cuando Su Santidad subió al trono, una niñita que apenas tendria diezaños recitó algunos versos á la vez que presentaba al Papa, á los niños y niñas que la acompañaban y tambien los regalos que le traian, que fueron puestos en unos altares á los costados del trono; tambien le presentaron mil liras, con que contribuia la jóven diputacion. Dos niñitas recitaron en seguida un diálogo en verso con ademan apropiado. Un coro de 45 voces cantó despues algunas palabras del Semiramide arregladas para música. Cuando hubieron concluido los niños se agruparon al derredor del Santo Padre, prendiéndose de sus ropas, otros de sus manos, y algunos de sus piés.

El Papa dió regalos á los niños y zafándose con dificultad de la concurrencia salió á dar su

acostumbrado paseo por las Galerías.

El diez y nueve de Enero el Papa recibió una diputacion de caballeros de la República Argentina y especialmente de católicos de Buenos Aires. Los estudiantes del Colegio Belga habian sido recibidos el dia antes, que era el de la fiesta de la Silla de San Pedro. Monseñor V. Van Den Branden de Reeth, Presidente del Colegio, presentó en nombre del Obispo y diócesis de Liége la suma de 109,500 francos. Un gran número de extrangeros asistieron á la Misa y á las Vísperas el dia de la fiesta de la Silla.

# Las señoras católicas de New-York á las señoras de Westphalia

(Del Tablet para El Mensajero.)

El siguiente discurso ha sido presentado por las señoras católicas de New-York, á la Condesa Nesselrode y á las otras señoras Alemanas procesadas y condenadas por haber presentado un discurso al Obispo de Münster:—

"Señoras y queridas Hermanas en la Fé:—
Nosotras las señoras católicas de Nueva York,
hemos leido con tristeza é indignacion la inícua
sentencia de los tribunales de Münster, últimamente rectificadas por una nueva decision, condenándoos á una fuerte multa y á una larga prision, por la sola ofensa de presentar vuestras felicitaciones al Reverendísimo Obispo de vuestra
diócesis. En este libre pais, donde tenemos el feliz privilegio de vivir, casi no podemos comprender como se puede ejecutar una injusticia tan flagrante, una opresion tan tiránica en una época
que hace alarde de su ijustracion superior, de su
progreso maravilloso. Menos podemos compren-

der aun, cómo la noble Fatherland, esa Alemania que indudablemente ocupa la primer fila en la civilizacion Europea -- cuvos hijos tantas veces se han distinguido defendiendo la causa de la libertad-se muestre capaz de un acto que están que la indignidad hecha á vosotras por las autoobligados á condenar todas las naciones cristianas y civilizadas. Tampoco podemos creer que el pueblo Aleman, ya sean las naciones católicas del Sud ya las no-católicas del Norte, pueda ver este acto judicial de las autoridades legales de Münster bajo otro aspecto que nosotros, esto es, como injusto, tiránico y opresivo.

En cuanto á los hombres de estado de Alemania, que han, recientemente inaugurado semejante sistema de legislacion-que recuerda á uno las Leyes Draconianas penales de Inglaterra despues de la así llamada reforma, -solo podemos compadecerlos por su ceguedad, y rogar al Dios de las naciones para que abra sus ojos, antes que sea demasiado tarde, para que vean el peligroso camino que tan inconsideradamente siguen. Como señoras católicas Americanas tenemos el derecho de protestar contra la persecucion religiosa bajo cualquier aspecto ó forma, viendo que nuestros primeros colonos fueron desterrados de sus hogares allende el oceano por leyes opresivas y restrictivas dirigidas contra su fé; y aquí, en tierra Americana fué que la colonia católica de Maryland dió el ejemplo de esa verdadera libertad religiosa que fué la primera en proclamar. Tenemos, pues, el derecho de hablar, en el nombre sagrado de la libertad religiosa.

Hácia vosotras, nobles señoras de Westphalia se ha exitado nuestra mas ardiente simpatia al ver vuestra enérgica determinacion de sufrir todas las cosas en honor de vuestra conciencia, un principio enteramente perdido de vista por los modernos políticos. Os pedimos que acepteis en el nombre de las señoras católicas de América, la espresion del sincero respeto, de nuestra indescriptible admiracion. Al dirigir á vuestro reverenciado prelado algunas bondadosas palabras de felicitacion solo obrabais de un modo propio de señoras cristianas; es estraño, que por haberlo hecho, hayais ofendido á los que ocupan puestos elevados. Han cambiado, en verdad, los tiempos y los hombres en la tierra Alemana, desde los caballerezcos dias de antes! Hubo un tiempo en que un acto semejante al que ha hecho de vosotros sus víctimas hubiese impreso una mancha en cualquier Gobierno Europeo; si es distinto hoy

las naciones pierden el respeto hácia mujeres virtuosas y de nobles pensamientos, es una señal segura y triste de su envilecimiento moral.

Estad seguras, queridas y honorables señoras, ridades legales de Münster ha excitado la vehemente indignacion de los millones de Católicos de la libre América, y especialmente de las mujeres Católicas, quienes, mientras simpatizan con vosotras en vuestra libertad ultrajada como súbditos del Imperio Aleman, os felicitan, á la vez, por el honor que se os hace, sin saberlo, es cierto-por aquellos que injustamente os procesaron y condenaron, al daros la oportunidad de atestiguar noblemente nuestra fé comun, y la verdad que hay en Cristo.

Sostenidas por la conciencia de no haber cometido falta alguna á la vista de Dios, ó de los hombres de recto juicio, y alentadas por la conviccion que vuestro ejemplo estimulará á las tímidas é irresolutas de vuestro sexo de profesar su fé abiertamente aun bajo las mas adversas circunstancias, podeis sonreir al ver la ruin venganza que los enemigos de nuestra santa fé han descargado sobre vuestras cabezas por un acto de cortesia acostumbrada y de filial respeto á vuestro querido prelado en circunstancias penosas. Debeis esperimentar en vuestros corazones cuán dulce es sufrir por amor de Dios y por nuestra conciencia.

Aceptad de nuevo queridas señoras y hermanas en la santa té Católica, la espresion de nuestra sentida simpatía y profundo respeto. Si el tiempo lo permitiera ó fuese necesario las firmas de cientos de miles podrian añadirse á las que suscriben."

# Variedades

# Los Jesuitas en el presidio de Tolon

POR LEON AUBINEAU. (Traducido para "El Mensajero del Pueblo" por S. y D.)

II.

#### EL CULTO EN EL PRESIDIO

Preliminares de la Mision.

La reforma penitenciaria, es hoy un problema dia puede acaso la Europa hacer alarde de su pro- social y político. En nuestro siglo de progreso, greso en la civilizacion? Cuando los hombres y de luces y de filosofía, todo se cambia así en social, político y problemático. Problemas que no ha conocido Luis XIV, que Richelieu ha ignorado, y cuya existencia jamás ha sospechado el cardenal de Amboise, son contínuos peligros para el Estado que preocupan constantemente á los políticos de todas las naciones. No es su perspicacia la que mas debemos elogiar quizás; pero no se pueden negar las buenas intenciones que presiden á sus meditaciones, y dirigen sus esfuerzos. No obstante, el resultado mas claro que se ha visto hasta el dia de hoy, es la aplicacion de todas las fuerzas del gobierno á problemas insolubles, y una importancia exajerada y peligrosa concedida á los mas insignificantes acontecimientos.

La maravilla de los espíritus de nuestros dias es el saber crear los problemas, pero no se encargan voluntariamente de resolverlas. Para hacer adelantar la civilizacion, y llevar todo por la via del progreso, se persuaden en efecto, que basta aumentar las dificultades y henchirlas de tal modo que produzcan tempestades. Por lo demas, la actividad, la solicitud y los ensayos nada adelantan, y se ponen de acuerdo casi siempre, para alejar el solo remedio eficaz, aquel que en otro tiempo se aplicaba naturalmente sobre la llaga que nos hacia sufrir, y cuya profundidad no puede hoy sondear toda la sabiduría humana.

Para amoldarnos á nuestro sistema de represion, es evidente que se pueden desear reformas; y el interior de las prisiones, y de las casas centrales no es por cierto muy consolador; sin embargo, si se quisieran considerar los enormes capitales que se emplean allí todos los años, en gastos de reformas, de construccion y administracion, podríamos preguntarnos; ¿qué clase de justicia preside á las cosas de este mundo? ¿qué misteriosa ley obliga á la gente honrada, á proveer con tantos gastos á las necesidades de los criminales? Si al menos los millones fueran empleados con algun fruto, si produjeran la menor apariencia de bien, se le podria quizás encontrar adquirido á un subido precio; pero habria al menos un motivo para consolarse y esperar. Pero qué! desde que se estudia la cuestion de la reforma penitenciaria, desde que se ensayan los diversos sistemas, que se crean casas, que se organizan inspecciones, direcciones, comisiones de toda clase: ¿que resultado práctico y seguro se ha obtenido?

reemplazar, por una combinacion material y ad- hace levantar un altar en una de las salas, dice

ministrativa, la influencia caritativa y espiritual de la religion: todas se imaginan poder triunfar de la voluntad del hombre, y creen poseerlo enteramente, cuando encadenan y atormentan su cuerpo. Que se lisonjeen y se escandalicen, son todas la espresion evidente y práctica del materialismo contemporáneo!

Al bosquejar el triste cuadro de vergüenza y de miseria que presenta un presidio, no he tenido intencion de apiadarme tonta y poéticamente de la suerte de los condenados. Son criminales: la ley tiene razon de tratarlos como á tales; son reos, no se debe pedir que sus súplicas se transformen en vida armoniana 6 icariana. En medio de la decadencia contemporánea de la moral, no quiera Dios que yo trate de disminuir este horror natural por el criminal, que no se borra enteramente, sino con el horror del crimen, y abandono á las utopías modernas, el privilegio de sus simpatías; pero al lado de la severidad inflexible de la justicia humana, sería necesarío que hubiera siempre lugar para la inagotable misericordia divina. No diré nada del régimen de nuestras casas centrales, no insistiré sobre nuestras casas celulares, que el embrutecimiento, la locura, ó el suicidio visitan muy amenudo; me detendré en el presidio, y para precisarlo mas en el presidio de Tolon. ¿Qué interés por el alma del condenado, demuestra la disciplina? y al quitarle al desgraciado toda esperanza sobre la tierra, ¿qué hace ella para dejarle entreveer las esperanzas celestiales?

Hay, es cierto un capellan en Tolon, y si la tarea que se le impone no es superior á su celo, ni á su caridad, ¿no es superior á sus fuerzas? El presidio contiene cerca de tres mil novecientos condenados: ¿cómo puede un sacerdote solo llenar las necesidades espirituales de semejante poblacion?

Además, toda clase de dificultades se añaden á la insuficiencia de las fuerzas humanas. El presidio de Tolon, no tiene capilla: para recordar á los condenados el pensamiento de Dios, que no están sin duda habituados á encontrar en el fondo de su corazon, no hay otra señal esterior que ese traje negro del sacerdote, que están espuestos á encontrar, de vez en cuando, en medio de sus trabajos. Aun las exigencias de la disciplina obligan muchas veces á este, á no penetrar en el presidio, cuando los condenados están en las sa-Todas las teorías tienen el mismo fin, y son el las. Solo el Domingo son completamente libres juguete de la misma ilusion. Todas tratan de sus comunicaciones; ese dia, el pobre capellan allí la misa, y dírige una instruccion á los galeotes. Cada sala lo recibe así á su turno, y se necesitan siete semanas para que concluva el círculo. Al demostrar tal estado de cosas, tenemos la esperanza de que pronto cambiará. El Ministro de la marina, ha prometido ya su apoyo para asegurar al capellan del presidio de Tolon, el concurso de dos vicarios; pensamos que verá tambien la necesidad de hacer construir prontamente una capilla, y todo el mundo cumprenderá, que el deber mas imperioso de la administracion, es el asegurar á los condenados la posibilidad de observar las leyes impuestas por la Iglesia.

Nos estendemos en estos preliminares, y nos estenderíamos mucho mas si quisiéramos referir aquí detalladamente, los obstáculos que se opusieron á la entrada en el presidio de algunos de los Padres de la Compañía de Jesus. Estos obstáculos, digámoslo enseguida, no fueron por parte de los administradores, muy al contrario, pues los Padres no puuden menos de felicitarse de todas sus relaciones con las diversas autoridades. Por todas partes han encontrado durante su mision, auxiliares sinceros, concurso solícito, una simpatía y un reconocimiento por sus esfuerzos, las cuales estaban quizás, muy lejos de esperar. Pero hay en Francia un ser superior á todas las voluntades y á todas las benevolencias: es un ser racional y completamente fantástico, que nadie ha visto, que todo el mundo respeta, y que se llama la administracion. Es por lo que parece, una especie de gran señora que no obra sino segun su capricho, no dá razon de sus motivos, y opone amenudo á toda tentativa de bien, una fuerza de inercia, firme é invencible. Si los administradores no pudieron menos de felicitarse y agradecer á los Jesuitas, la administracion era muy capaz de encontrar mucho que decir sobre los Jesuitas, y sobre su mision. Cierto es que lo que ella dice y lo que piensa, nadie lo sabe jamás: pero se sienten los obstáculos, y amenudo no se sabe como se han de apartar. Felizmente el zelo de los Padres no se detuvo. Hay á los ojos de la fé, algo mil veces mas horrible y mas lamentable que el suplicio de los presidarios, por espantoso que sea en la realidad, por terrible que la imaginacion pueda concebirle; y es la situacion de las almas llenas de crímenes, y privadas de los medios de salvacion. Este pensamiento de la sangre de Jesucristo, corriendo inútilmente, y profanada impunemente por los demonios, conla tierra. El condujo en otro tiempo, á San Vi- las almohadas de modo que pudiese respaldarse,

cente de Paul á las galeras, y hoy llevaba allí á los Jesuitas. Uno de aquellos Padres, que desde hacia algun tiempo vagaba, por decirlo así, con su pensamiento en torno del presidio, pasó por Tolon en una de sus escursiones apostólicas. Inquirió todo lo que podia interesar á su proyecto y se informó del capellan de cómo sería acogida su mision. El buen sacerdote se enterneció al pensar el bien que podia resultar de ella para las tristes almas confiadas á sus cuidados, y sobre todo, al considerar la imposibilidad de ver realizarse nunca tan hermoso proyecto. Veia en ello, dificultades de diversa naturaleza: para evangelizar el presidio de Tolon, no bastaba un solo sacerdote, y era necesario mas de una semana, un mes entero no era demasiado largo, y los esfuerzos de diez sacerdotes podian encontrar en que emplearse útilmente. ¿Dónde alojar, y cómo costear durante tanto tiempo, los gestos de tan crecido número de personas? Apesar de su buena voluntad, el pobre capellan sabia demasiado que eso le era imposible; ademas, las rejas del presidio no podian abrirse sino por una órden del ministro de la marina. ¿Cómo conseguirla?

(Continuará.)

## MORIR SIN DIOS.

## POR D. ENRIQUE R. DE SAAVEDRA

DUQUE DE RIVAS.

Algo mas de las once serian, cuando D. Lino despertó del letal adormecimiento que doña Rafaela tomara por saludable reposo; como quien sale de una horrenda pesadilla, paseó los asombrados ojos por el ámbito de la estancia. Desde su cama veía la cómoda, que ocupaba uno de los testeros, y sobre la cual se hallaba colocado el busto de Voltaire, de que ya tenemos hablado. A las ondulaciones de la lamparilla, que agitaban ligeramente todas las sombras, aquella cabeza parecia respirar, y el barro inerte adquirir la movilidad y el calor de la vida. Fijándose al fin en la animada escultura, se figuró que aquellos ojos malignos lo observaban con pertinaz insistencia, y que aquella boca contraida con implacable sonrisa, estaba haciendo befa cruel de sus dolores. Para sustraerse á tan penosa obcesion, duce á los misioneros hasta las estremidades de se sentó trabajosamente en el lecho, y poniendo

con un fósforo encendió la palmatoria que tenia al lado en el velador, sobre el cual habia, además, un vaso con una pocion, y varios libros en desórden; y cogiendo de ellos el primero que le vino á las manos, lo abrió á la ventura. Era la famosa obra de Darwin sobre el Origen del Hombre: lo hojeó un momento. y cerrando el tomo,-No, no puedo convencerme, -dijo hablando consigo propio.-Todo mi ser se revela contra tan ignominiosa teoría. ¡El hombre, un molusco que el acaso ha ido perfeccionando á través de los siglos! ¡El mono vil, padre de los hombres!.... ¡Sócrates y Platon tener el mismo origen y el mismo fin que los mas inmundos reptiles! Mas si yo no soy de mas alto linaje que los gusanos que van mañana á devorarme, ¿á qué entonces esa vaga, indefinible aspiracion á lo infinito, que hallo en mi propio ser? ¿á qué esa ánsia de verdad, de justicia y de belleza que nada en la tierra puede satisfacer? ¿Para qué tan pujantes álas en el espíritu, si nunca ha de volar?

.... Darwin, tus tristes errores no pueden engañarme: el tumulto de mi conciencia, que me hace olvidar los tormentos físicos, y que no hay sofisma que pueda encadenar, claro me dice que existe algo en mí que no es el limitado instinto del bruto, ni las ciegas leyes de la materia. No, la perfeccion y la armonía no pueden salir de la confusion y del acaso, ni el hombre de la mezcla fortuita de séres inferiores en pugna por la vida.

Dejó con desden el libro en el velador, y cogiendo otro pequeño volúmen lo abrió maquinalmente. Era un tomo de las poesías de Alfred de Musset, y del poema Rolla las páginas que se ofrecieron á su vista. Leyó un momento distraido, pero al llegar á aquel pasaje en que el poeta, apostrofando á Voltaire, le dice:

"¿Voltaire, duermes contento? y aunque despojo inmundo, ¿no extremece la huesa tu innoble sonreir? Que era muy jóven, dicen, para leerte el mundo; goza en verlo decrépito y ya digno de tí.

Cayó sobre nosotros el edificio inmenso, que tus jigantes manos zaparon con ardor; ansiando tus caricias, mas ébrias con tu incienso, la muerte casi un siglo tus brazos esperó.

¡Ah! debeis estrecharos con hórrida ternura, hirviendo de gusanos el tálamo nupcial.... Mas qué, ¿nunca abandonas la yerta sepultura, las ruinas que sembraste saliendo á contemplar?

Si vagas por los cláustros al ancho cielo abiertos, si por los restos vagas de la feudal mansion, qué dicen á tu orgullo esos muros desiertos, esas rómpidas arcas que tu mano volcó?

¿Desde la Cruz no te habla el Cristo doloroso? ¿Las gotas de su sangre no saltan sobre tí, cuando por desclavarlo, el árbol tembloroso viene en la oscura noche tu espectro á sacudir?
¿Al ver entre tinieblas la humanidad perdida,
estás, dí, satisfecho de tu infernal mision?
¿encuentras que fué buena tu hechura maldecida,
como encontró la suya el Rey de la creacion?"

Continuará.

# Crónica Religiosa

#### SANTOS

15 Juéves—Santos máximo, Basilia y Anastasia.
 16 Viérnes—Santo Toribio de Liebana y Santa Engracia.

17 Sábado—Santa Mariana de Jesus y San Aniceto.

SOL LUNA

Sale 6 y 25; se pone 5 y 35 | Llena el 20 á las 12,45 m. de t. | Mt' el 28 á las 3,32 m. de la t. | ECLIPSES.

El 28 de Setiembre, eclipse anular de Sol (invisible en Montevideo.)

#### CULTOS

#### EN LA MATRIZ

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanias de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia, El Lúnes 19 á las 8 de la mañana se dirá la misa y devocion en honor de S. José.

#### EN LA PARROQUIA DE S. FRANCISCO.

existe algo en mí que no es el limitado instinto del bruto, ni las ciegas leves de la materia. No

Todos los Juéves á las 8 se cantan las Letanias de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia.

### EN LA CARIDAD.

El Domingo 18 fiesta del Patrocinio de San José, tendrá lugar la comunion general de todos los enfermos, á las 7 de la mañana.

A las 11 misa solemne con sermon por el padre Carluci.

#### IGLESIA DE S. JOSÉ (Salesas)

Contiuúa la novena del Patrocinio de S. José titular de dicha Iglesia. Todos los dias al terminar la novena se dará la Bendicion con el Smo. Sacramento.

Domingo 18 fiesta del Patrocinio del glorioso Patriarea, ha brá Misa cantada 4 las 9½ con Panegírico y Esposicion de la Divina Magestad que quedará manifiesta todo el dia. La reserva será 4 las 5 de la tarde, y adoracion de la reliquia del Santo Patriarea.

Los fieles que confesados y comulgados visitáren dicha Iglesia, ganarán Indulgencia plenaria.

## CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

El viérnes 16 del cort' á las 6 de tarde principiará la novena de Santa Catalina de Génova, cuya fiesta se celebrará el Domingo 25. Se hará con esposicion y bendicion del Smo todas las noches.

#### CORTE DE MARIA SANTISIMA

ABRIL-1875.

Dia 15-Mercedes en la Matriz ó en la Caridad.

" 16-Carmen en la Matriz ó en la Concepcion.

17-Visitacion en las Salesas ó Monserrat en la Matriz-